

TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 19/2018
	Solicitud de Pedido N° 5000005936 Licitación Pública Nacional 01/2018

Objeto de la Contratación: **“PROYECTO EJECUTIVO: NUEVO TALLER DE LOCOMOTORAS, READECUACIÓN DEL TALLER DE VAGONES Y ALMACÉN UNIFICADO – PALMIRA – PROVINCIA DE MENDOZA - FCGSM”.**

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada Renglón ÚNICO: AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.)

Importe Adjudicado: PESOS DIECISEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$16.031.500,00), más IVA.

En respuesta a la Solicitud de Pedido N° 5000005936, obrantes a fs. 02, presentada por la Gerencia de Obras de Belgrano Cargas y Logística S.A., se informa que se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2018, basado en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2).

La Gerencia de Obras de Belgrano Cargas y Logística S.A. solicita la contratación de los trabajos para la **“PROYECTO EJECUTIVO: NUEVO TALLER DE LOCOMOTORAS, READECUACIÓN DEL TALLER DE VAGONES Y ALMACÉN UNIFICADO – PALMIRA – PROVINCIA DE MENDOZA - FCGSM”** conforme el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones y Memoria Técnica obrantes a fs. 03/97.

Con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 04 y 05 de Enero de 2018 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en la Oficina Nacional de Contrataciones, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 98/101.

Conforme surge de las constancias obrantes a fs. 159 – 179/181 – 214/217 – 243 se han emitido las Circulares Modificatoria de Oficio N° 1, Aclaratoria con Consulta N°1, Modificatoria con Consulta N°2 y Aclaratoria con Consulta N°3, que rigieron a la presente contratación. Dichas Circulares han sido publicadas en la página web de Belgrano Cargas y Logística S.A. y en la Oficina Nacional de Contrataciones; a la vez que se notificaron a los oferentes que obtuvieron los pliegos, conforme constancias obrantes a fs. 159/269.

8

Se deja constancia que por Circular Modificatoria de Oficio N°1, se otorgó una extensión de 7 días corridos para la obtención del Pliego, y para la recepción de ofertas, además de fijarse como fecha de visita al lugar el 25 de Enero de 2018.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 19 de Febrero de 2018 a las 11:30 hs., cuya acta obra a fs. 275/283, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas en el orden de llegada, contando con la presencia de los representantes de los oferentes, como así también del Escribano Público, Diego Asenjo, Matricula N° 4827.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A. y AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.).

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 08 de Marzo del corriente, ha elaborado un Dictamen de las ofertas conforme a la Norma de Compras de la empresa.

En efecto, se realizó un análisis de la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, *Sección II.- "Datos del Llamado"* – Art. 15 "Garantía de Mantenimiento de Oferta", conforme surge del informe obrante a fojas 1358 elaborado por la Jefatura de Seguros de Belgrano Cargas y Logística S.A. Como resultado de dicho análisis, se observa que las pólizas se encuentran aprobadas.

Por todo lo expuesto, se concluye que las ofertas de las firmas **CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A. y AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.) CUMPLEN** respecto de lo requerido en Sección I.- Art. 4.1.g "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas" y Sección II.- "Datos del Llamado" – Art. 17 "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

Asimismo, se realizó un análisis detallado de la presentación de las ofertas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, *Sección I.- Art. 4 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"*; conforme surge de los Informes obrantes en la presente contratación a fs. 1365/1367 y 1535, elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales, en los cuales se concluye que las ofertas de las firmas **CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A. y AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.) CUMPLEN** respecto de lo requerido en Sección I.- Art. 4 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas".

Paralelamente, Se realizó un análisis detallado de la presentación de las ofertas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, *Sección II.- Art. 12.a "Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente"* y Art. 15 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (Monto), conforme surge de los Informes obrantes a fojas 1362/1364 y 1534, elaborados por la Gerencia de Abastecimiento.

En consecuencia del citado informe se concluye que las ofertas de las firmas **CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A. y AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.) CUMPLEN** respecto de lo requerido en *Sección II.- Art.*

ff

[Firma]

12.a “Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente” y Art. 15 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” (Monto).

Se llevó a cabo un análisis de cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas requeridas en el documento de la presente LPN, Art. 10.2 de la Sección 1 del PCP “Plan de Trabajos y Propuesta Metodológica”, Art. 16 de la Sección 1 del PCP “Personal de la Consultora”, Art. 12.b) de la Sección 2 del PCP “Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente”, Art. 13 de la Sección 2 del PCP “Visita al lugar, Reunión informativa y entrega de documentación del Proyecto Conceptual”, Sección 3 del PCP “Especificaciones y Memoria Técnica” y Circular Modificatoria con Consulta N°2, conforme surge de los Memorándum de fechas 22/02/2018 y 02/03/2018 e Informe Técnico de fecha 07/03/2018 elaborados por la Gerencia de Obras, obrantes a fs. 1359/1361, 1533 y 1547/1553, respectivamente.

Del análisis efectuado se concluye que las ofertas de las firmas **CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.** y **AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.) CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el documento de la presente LPN, Art. 10.2 de la Sección 1 del PCP “Plan de Trabajos y Propuesta Metodológica”, Art. 16 de la Sección 1 del PCP “Personal de la Consultora”, Art. 12.b) de la Sección 2 del PCP “Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente”, Art. 13 de la Sección 2 del PCP “Visita al lugar, Reunión informativa y entrega de documentación del Proyecto Conceptual”, Sección 3 del PCP “Especificaciones y Memoria Técnica” y Circular Modificatoria con Consulta N°2.

Paralelamente, la Gerencia de Obras, de conformidad a lo establecido en el Art 16.1 de la Sección 3 del PCP y el Anexo II de la Sección 4 del PCP, efectuó la evaluación de los Aspectos Técnicos; obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS - PROYECTO EJECUTIVO DE LOS TALLERES FERROVIARIOS EN PALMIRA - MENDOZA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	CAF	ACBA-INECO
i) Experiencia de la empresa en desarrollo de proyectos de similar magnitud			
a) Proyectos Locales	10	2	8
b) Proyectos Internacionales en los últimos 10 años	10	10	10
Sub Total Criterio i)	20	12	18
ii) Coherencia de la Metodología y Plan de Trabajo Propuesto en respuesta a los términos de referencia			
a) Propuesta Metodológica	20	20	10
b) Plan de Trabajos	25	10	10
Sub Total Criterio ii)	45	30	20
iii) Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo			
a) Total Director del Proyecto	5	2	3
b) Total Coordinador del Proyecto	4	3	4
c) Total Estructuralista	4	0	3
d) Total Arquitecto	5	2	3
e) Total Ingeniero Electromecánico	5	2	3
f) Total Especialista en Ingeniería Ferroviaria	4	2	4
g) Total Especialista en Ingeniería Hidráulica	4	1	4
h) Total Especialista en Ingeniería Vial	4	4	4
Sub Total Criterio iii)	35	16	28
TOTAL (i+ii+iii) Puntaje Técnico	100	58	66

Posteriormente, se efectuó la evaluación económica, de conformidad a lo establecido en el Art 16.2 de la Sección 3 del PCP, obteniéndose el siguiente resultado:

4/3

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.:

$$pf = \frac{100 \times 16031500,00}{18000000,00}$$

$$pf = 89,06$$

AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.):

$$pf = \frac{100 \times 16031500,00}{16031500,00}$$

$$pf = 100$$

Finalmente, y de acuerdo, al criterio de puntuación descrito en el Art 16 de la Sección 3 del PCP, el Anexo II de la Sección 4 del PCP y las calificaciones técnicas y económicas determinadas en el presente Acta, se procedió a calcular el puntaje total de cada propuesta.

EMPRESA	PONDERACIÓN TÉCNICA (70%)	PONDERACIÓN ECONÓMICA (30%)	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.	40,60	26,72	67,32
AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.)	46,20	30	76,20

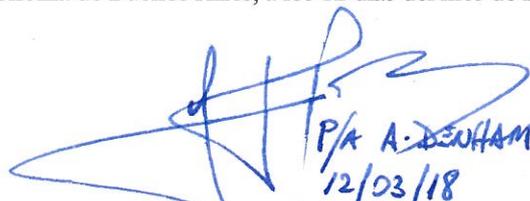
En efecto, la Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA, concluye que la propuesta técnico – económica para el “PROYECTO EJECUTIVO: NUEVO TALLER DE LOCOMOTORAS, READECUACIÓN DEL TALLER DE VAGONES Y ALMACÉN UNIFICADO – PALMIRA – PROVINCIA DE MENDOZA - FCGSM”, para el renglón único, presentada por la firma **AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.)**, es la recomendada para adjudicar, atento que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y asimismo, tiene la mejor puntuación para la matriz de ponderación que rigió la presente contratación y mejor precio, todo ello de acuerdo a lo expuesto en la presente Acta.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Abastecimiento **RESUELVE: ADJUDICAR** el renglón Único a la firma **AC&A S.A. – INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.A. (U.T.)** por el monto total de **PESOS DIECISEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 16.031.500,00)**, más IVA.

5

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2018.


P/A A. DENHAM
12/03/18
GUILLERMO FLORES
Subgerente de Licitaciones, Contratos y Procesos
Belgrano Cargas y Logística S.A.